



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Miércoles, 16 de enero de 1974. — Número 7

Página 65

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En acta de constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral, celebrada el día de hoy, para el bienio 1974-1975, conforme a lo dispuesto en la Ley Electoral de 1907 y Decreto de 1945, quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: El juez comarcal.

Secretario: El del Juzgado Comarcal.

Vicepresidente y vocal 1.º: Don Reinaldo de Bedoya González.

Suplente de vicepresidente: Don Manuel Noriega Iglesias.

Vocal 2.º: Don Julio del Barrio Saiz.

Suplente de vocal 2.º: Don Manuel Castro González.

Vocal 3.º: Don Angel Aja Gutiérrez.

Suplente de vocal 3.º: Don Ricardo Sañudo Cano.

Vocal 4.º: Don Adolfo Noriega López.

Suplente de vocal 4.º: Don José García Suárez.

Vocal 5.º: Don Germán Peña Sierra.

Suplente de vocal 5.º: Don Eugenio Sánchez Noriega.

Vocal 6.º: Don Juan José Noriega Rancaño.

Suplente de vocal 6.º: Don Jacinto Ramos Mañero.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente, en San Vicente de la Barquera a dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El presidente (ilegible).—El secretario (ilegible).

18

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta Municipal del Censo Electoral de San Vicente de la Barquera ..... 65

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Provincial de Asistencia Social ..... 65  
Ayuntamiento de Guriezo ..... 66  
Tabacalera, S. A. .... 66  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 66

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 67

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Villaescusa, Castro Urdiales, Santoña, Los Corrales de Buelna, Reinosa, Santurde de Reinosa y Voto ... 67

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Hallazgo ..... 72

metros cuadrados de extensión, que linda: Norte, finca Nueva Montaña Quijano; Sur, camino vecinal; Este, con fincas de la Fundación, y Oeste, con finca de don Valentín Castañera Cagigas y otros.

Tipo mínimo de licitación.—Cuatrocientas treinta mil pesetas (430.000 pesetas).

Fianza.—Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el 10 por 100 del tipo mínimo, es decir, 43.000 pesetas, que podrá constituir en la oficina de la Junta.

Presentación de plicas.—En sobre cerrado, en la Secretaría de la Junta Provincial de Asistencia Social (primera planta del Gobierno Civil), de 10 a 14 horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.—El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentarlas, a las 12 horas, y por la mesa de subasta constituida al efecto en dicha Secretaría.

Gastos.—Serán todos de cuenta del adjudicatario (anuncios, escrituras impuestos, etc.).

Durante el plazo de presentación de plicas podrá examinarse el expediente y consultarse cualquier aclaración o duda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador civil-presidente de la Junta y del Patronato de la Fundación, Jesús García Siso.—El secretario de la Junta, Eduardo Uribe.

Modelo de proposición.—Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y con Documento Nacional de Identidad ....., expone:

Que, enterado por el "Boletín Oficial" de la provincia del día ....., de que se vende en subasta pública notarial una finca rústica, propiedad de

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### JUNTA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Fundación "Juan de Herrera", de Maliaño  
ANUNCIO DE SUBASTA

El Ministerio de la Gobernación, por Resolución de fecha 17 de diciembre de 1972, ha concedido autorización al Patronato de la Fundación "Juan de Herrera", de Maliaño, que recae en esta Junta Provincial, para celebrar la subasta pública notarial de venta siguiente:

Objeto.—Finca rústica, al sitio de Pagurrión, Mies de Monte, en el pueblo de Maliaño, propiedad de la expresada Fundación benéfica, de 1.671

18

la Fundación Benéfica "Juan de Herrera", de Maliaño, sita en Pegurrión, Mies de Monte, e interesándome tomar parte en dicha subasta, cuyo pliego de condiciones conozco y acepto, y habiendo depositado previamente en la Secretaría de esa Junta el 10 por 100 de fianza, ofrezco por la referida finca la cantidad de ..... pesetas, contando con capacidad suficiente para contratar.

(Lugar, fecha y firma).

La instancia se dirigirá al excelentísimo señor Gobernador civil-presidente de la Junta Provincial de Asistencia Social de Santander, haciendo constar en el sobre, con letras bien visibles: Subasta finca Fundación "Juan de Herrera".

36

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

**Anuncio**

*Subasta para contratar las obras de ampliación del camino carreteril al barrio de Lugarejos, del Ayuntamiento de Guriezo*

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, por haber quedado desierta la primera, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.: Obras de ampliación del camino carreteril al barrio de Lugarejos.

Tipo de licitación: Doscientas siete mil cuatrocientas sesenta y siete peseta.

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: Para participar en la subasta, cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: Ocho mil trescientas pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de obras de ....., anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ... de ..... de 197...  
(El licitador).

Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Guriezo, 19 de diciembre de 1973.  
El alcalde (ilegible). 2.268

**TABACALERA, S. A.**

**Fábrica de Tabacos de Santander**

**ANUNCIO**

Se saca a pública subasta para el día 6 del mes de febrero de 1974, a las diez horas, ante mesa legalmente constituida, la chatarra de la Fábrica de Tabacos de Santander, calle Alta, número 32, en donde puede verse el pliego de condiciones generales.

Valor de la tasación, setenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

La admisión de pliegos, hasta las doce horas del día anterior hábil a la subasta.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 220 de 1973 a instancia de don Pedro Gutiérrez Liébana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra don Roberto Miguel de la Hera Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astillero, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes:

Un camión, marca Barreiros, matrícula S.-64.599, tasado en doscientas veinticinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta número 18) el próximo día siete de febrero, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e instrucción número uno de esta ciudad,

Por el presente, hago saber: Que en la ejecutoria 86/72, dimanante de D. preparatorias 80/72, por quebrantamiento de condena e imprudencia, se ha acordado sacar a públi-

ca subasta, por tercera vez y término de ocho días, el automóvil matrícula M.-358.190, Seat 600, embargado al penado, por el precio de 3.750 pesetas, importe del precio de tasación, sin sujeción a tipo, a cuyo fin se señala el próximo día treinta de enero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado el diez por ciento del valor de lo embargado, y que el vehículo se encuentra depositado en poder de su propietario actual.

Santander a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El magistrado juez, Julio Sáez Vélez. El secretario, José Casado.

41

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 505 de 1973, interpuesto por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, representado por el procurador Sr. Baldeón y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander, de 23 de octubre de 1973, revocatoria del acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el día 2 de julio de 1973, entendiéndose que la licencia municipal de obras expedida a nombre de don Eduardo Díaz Braum, para la construcción de una tejavana en el pueblo de Ontaneda, tiene plena vigencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de diciembre de 1973. El secretario, Antonio Tudanca. — Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso - administrativo, con el número 3 de 1974, interpuesto por la Caja de Ahorros de Santander, representada por el procurador de los Tribunales doña María de la Concepción Álvarez Omaña, y seguido con el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, contra acuerdo adoptado por el Pleno del mismo, en sesión de 3-11-73, desestimando recurso de reposición interpuesto contra anterior acuerdo de 7 de agosto del mismo año, por el que se denegaba la solicitud para la colocación de un rótulo en la fachada de la Agencia de mencionada Caja de Ahorros de Santander, sita en la parte baja de la Casa Consistorial de la referida villa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de enero de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-administrativo EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado con el número 560 de 1973, interpuesto por la Sociedad "Lealtad Realty Investments Co", domiciliada en Wilmington, Estado de Delaware, USA, y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico - Administrativo Central de fecha 18 de octubre de 1973, en recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal Económico de Santander de fecha 28 de junio de 1971, reclamación número 242/70, referente a liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de diciembre de 1973. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Anuncio

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día tres del mes en curso, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la adquisición de tres vehículos tipo furgoneta, de gas-oil, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego de condiciones en Oficialía Mayor "oficiales letrados).

Santander, 10 de enero de 1974.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder prestaciones graciables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un empleado municipal.

Jubilar, por invalidez física, a un subcapataz de bomberos.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expedientes de pensiones de viudedad.

Aceptar los servicios de socorrismo acuático propuesto por la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, a prestar en las playas de la capital durante la temporada de 1973.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por la comunidad de propietarios del Paseo de Menéndez Pelayo, número 33, y por "Mercasantander, S. A."

Adjudicación de becas de estudios para el curso escolar de 1972-1973 para hijos de empleados.

Asignar una gratificación a un funcionario por los servicios que presta en el Archivo Fotográfico-Histórico de Santander, y que dicho Archivo pase a depender de la Comisión Municipal de Cultura.

Volver a la Comisión de Obras propuesta en relación con petición de don Dámaso del Rivero Zamanillo para efectuar obras de reforma de instalaciones comerciales (bar y ultramarinos) en Peña Castillo, barrio de San Martín.

Autorizar a "Transportes Ignacio Palacios, S. A.", la ampliación de nave destinada a garaje particular en el interior de la factoría "Campsa", con entrada por la calle Río Asón.

Autorizar a don Angel Serna Cuevas las obras de reforma comercial en Río de la Pila, número 17.

Autorizar a don Javier Campos las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en Vallciervo, número 13.

Autorizar a don Juan Gaño Diego la construcción de una tejavana en Cueto, El Calvario.

Autorizar a la comunidad de propietarios del inmueble número 67 de la Bajada de la calle del Monte las obras de cerramiento de balcones de la fachada Norte de citado edificio.

Desestimar petición de don Crescencio Trueba Ruiz, para la comunidad de propietarios del edificio número 5 de la calle de Castilla, sobre instalación de cubierta en el patio de citado inmueble.

Aprobar certificación de terminación de obra de un edificio de viviendas y locales comerciales que don Antonio Espada Suárez ha llevado a cabo en la calle de la Enseñanza.

Aprobar el proyecto para las obras de alumbrado público en la calle Teniente Fuentes Pila, del Sardinero, con imposición de contribuciones especiales.

Autorizar a don Luis Lanza la construcción de balcón en fachadas Norte y Este, planta primera, del inmueble número 2 de la Bajada del Caleruco.

Acceder a lo solicitado por doña Cecilia Lastra Santos, actualizando la licencia que oportunamente le fue concedida para obras de reforma comercial en Alta, número 22.

Expresar al concejal de este Ayuntamiento don Luis Torre Pérez el más sentido pésame corporativo con motivo del reciente fallecimiento de su hermano político, don Amador Sierra González (q. e. p. d.).

Designar al jefe de Sección, don Jesús Velasco, para asistir a un curso teórico-práctico sobre Congresismo y Exposiciones, que se celebrará en Barcelona.

Santander, 10 de marzo de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

545

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder un premio de natalidad a un funcionario municipal.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a varios funcionarios.

Abonar a dos funcionarios el 80 por 100 del importe de unos tratamientos médicos a que han sido sometidas sus respectivas esposas.

No incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 17

de la calle de Casimiro Sainz, propiedad de don Mateo Sierra García y otros.

Proceder al arreglo de dos escaleras del conjunto de viviendas que ocupan empleados municipales en Cajo.

Devolver a don Valetín Orá Ungo, en las condiciones que figuran en el oportuno contrato de arrendamiento, los locales de aquella propiedad que estuvieron ocupados por este Ayuntamiento para escuelas en Monte, barrio de Bolado.

Concertar con la "Casa Insman, S. I. C.", el servicio de asistencia y mantenimiento de las instalaciones de calefacción del Palacio Consistorial y de varios grupos escolares.

Autorizar a don José Torre Urseguía las obras de sobrefachada e instalación comercial en Vargas, número 9.

Autorizar a don Luis Hermosa Pariol las obras de reforma de local para instalación comercial en la calle de Lealtad, número 20.

Autorizar a don Ricardo Hontañón Puente las obras de acondicionamiento de local comercial en Cisneros, número 96.

Autorizar a don Francisco Aritio las obras de ampliación de gimnasio en la travesía de Menéndez Pelayo, número 5.

Autorizar a don Remigio Campo González la construcción de nave para garaje particular en Nueva Montaña, Santiago el Mayor, 62.

Autorizar a don Julián Merino Castro las obras de construcción de tejavana en Adarzo.

Autorizar a doña María Paz García la construcción de una galería y una tejavana en Nueva Montaña.

Autorizar a don Joaquín González Toca la instalación de aparato surtidor con caseta semi-desmontable, tipo "D", y depósito subterráneo, con capacidad para 20.000 litros, para la Campsa, en la Avenida de Maura.

Autorizar a "Herrero y Compañía" (Cristalería Soriano) el rasgado de dos huecos y revestimiento de la parte inferior de los mismos en el bajo del inmueble número uno de la calle de la División Azul, fachada a la Avenida de Pedro San Martín.

Expresar al teniente de alcalde don José Manuel Balbás Lavín la más sincera felicitación corporativa por su designación para ocupar la presidencia de la Federación Cantabra de Patinaje.

Informar favorablemente, para su elevación al Excmo. Ayuntamiento

Pleno, el proyecto para las obras de estacionamiento subterráneo en la Plaza del Generalísimo.

Santander, 6 de marzo de 1973.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoya.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

596

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 de marzo de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder prestaciones gratificables no comprendidas en el servicio médico-farmacéutico.

Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al conductor de bomberos don Vicente Segura Solórzano.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso convocado para la provisión de una plaza de cabo de la Policía Municipal, y designación del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso.

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso convocado para la provisión de una plaza de subcapataz de bomberos, y designar el Tribunal calificador.

Conceder una gratificación, por jornada de tarde, a un auxiliar administrativo adscrito al servicio electrónico.

Quedar enterada de resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en varias reclamaciones por arbitrios de plusvalía y contribuciones especiales.

Autorizar a don Miguel Angel Gómez y Gómez la reconstrucción de tres edificios de viviendas y locales comerciales de protección oficial en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a "Construcciones Caspe, S. L." la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle del Tres de Noviembre.

Autorizar al Banco de Santander las obras de instalación de agencia bancaria en la calle del Marqués de la Hermida, número 72, bajo.

Autorizar al Banco de Santander las obras de instalación de agencia bancaria en la prolongación de Floranes-Alonso.

Autorizar a don José Roberto Peña Berrazueta las obras de acondicionamiento de local para instalación comercial en Marqués de la Hermida.

Autorizar a don Carlos Herrero de las Cuevas las obras de adecentamiento de bajo para instalación comercial en la calle de Burgos, número 11.

Autorizar a don Dámaso del Rivero Zamanillo obras de reforma de instalación comercial en Peña Castillo, barrio de San Martín.

Autorizar a don Epifanio Martínez Ortiz la construcción de una caseta de transformación para la "Electra de Viesgo" en Monte.

Autorizar a don Manuel Pedraja Pedraja las obras de elevación de planta sobre nave existente en la finca número 68 del Paseo de Canalejas.

Acceder a lo solicitado por doña María Teresa García Fuentes, directora-propietaria del colegio de primera enseñanza "Kinder", en la Ciudad Jardín, en relación con la parcela donde está enclavado dicho colegio, en la calle Lirio, número 1.

Desestimar proyecto presentado por don Eugenio García Santiago sobre construcción de nave destinada a cuadra y pajar en Monte, barrio de La Torre.

Expresar el pésame, de oficio, al que fue concejal de este Ayuntamiento don Juan José Pérez de la Torre con motivo del reciente fallecimiento de su padre.

Expresar a don Enrique Pereda Barrios el pésame corporativo por la muerte de su hijo Francisco Javier.

Aprobar, en principio, dando cuenta posteriormente al Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, y elevándolo al Pleno, para su aprobación, el convenio entre este Ayuntamiento y la empresa "Muñoz" en relación con el transporte urbano a La Albericia.

Ratificar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 16 de febrero pasado, sobre concesión en precario a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de una planta del edificio de la Casa de Socorro, para instalación de un Centro de Medicina Deportiva Regional, ampliándose aquel acuerdo en el sentido de que se vea la posibilidad de destinar en dicho lugar, y también en precario, un local para la Asociación de Amas de Casa.

Aprobar, a propuesta del señor ingeniero municipal de Caminos, un aumento de obra en el proyecto de la carretera de Cazoña a Adarzo, por haber sido precisa la construcción de un colector.

Santander, 27 de marzo de 1973.— El secretario, Luis de la Riva y del Hoya.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

637

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con los artículos 292 a 294 de dicho texto legal y 796 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, el Ayuntamiento de Liérganes tiene en tramitación expediente para acuerdo de bajas en el capítulo de resultados del vigente presupuesto ordinario, expediente que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Liérganes a 27 de diciembre de 1973.— El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

27

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

El Ayuntamiento de Villaescusa ha aprobado el expediente de alteración de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa a 27 de diciembre de 1973.—El alcalde, Higinio Río Lavín.

2.284

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobado por la Corporación Municipal Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1973, el presupuesto extraordinario, por importe de 8.021.923 pesetas, para financiar la aportación que co-

responde a este Ayuntamiento para la nueva traída de aguas a Castro Urdiales, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Castro Urdiales a 2 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por la Corporación Municipal Plenaria de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1973; el presupuesto extraordinario, por importe de 27.386.784 pesetas, para la adquisición de terrenos del F. E. V. E., estará de manifiesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo todos los interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de julio de 1955.

Castro Urdiales a 2 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1973, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castro Urdiales a 2 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

### Edicto

Por don Gabino Colina Bueno se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de panadería

en la c./ Baldomero Villegas, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santoña a 2 de enero de 1974.—El alcalde (ilegible). 24

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

### Edicto

Por don Germán Arce Gómez se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de la parte eléctrica de vehículos automóviles, con emplazamiento en calle Peñas Arriba, Los Corrales de Buelna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Corrales de Buelna a 7 de diciembre de 1973.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 2.173

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 3 de mayo de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda conceder un trofeo para la I Feria Monográfica Nacional de ganado vacuno de raza frisona que se celebrará en Torrelavega.

Se concede licencia municipal de obras a don José Luis Peña y don Victorino Postigo, don Pedro Sainz Fernández, don Julián Pérez Gutiérrez, don Eulalio Alonso, don Constantino Decimavilla, don Hermenegildo

Bárcena, doña Leonor Seco, don Federico Imhof, don Miguel Zamorano y don Samuel del Vigo.

Se acuerda instar expediente de vecindad solicita instalación salón de juegos recreativos.

Se concede servicio de agua potable a viviendas prolongación calle de Mallorca.

Se concede el uso de la manguera municipal a don Antonio López Morante.

Pasa a dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo solicitud de don Julián Ramírez García.

Reinosa, 7 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 908

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de mayo de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a señora viuda de don Benito de Celis, don Celestino González González y doña Silvina Noriega Pérez.

Se concede nicho en propiedad a don Manuel Ruiz Bustamante y don Angel Manzano Saiz.

Queda pendiente de ampliación de datos solicitud de don Francisco González de los Ríos y la de don Paulino Cuevas Delgado.

Se aprueban diversos padrones municipales.

Reinosa, 9 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 932

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia de construcción a don Galo Toca González de 16 viviendas en la calle de Mallorca.

Se concede licencia municipal de obras a doña Dolores López Saiz, don Domingo Saiz Cabezudo, don Facundo Fernández Merino, don Vidal Aja González, doña Felicitas Varona Gutiérrez y doña Leonisa Barrio.

Se concede sepultura en propiedad a doña Sara Varela Ramos.

Se concede nicho en propiedad a don Hilario Ontañón Bueno.

Se concede licencia municipal de agua potable a don Juan Martínez Olea y a don Ovidio Fernández de Cos.

Reinosa, 16 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.046

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 24 de mayo de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a don Luis González García, don Francisco Román Fernández, don Isaias Olea Díez, don Miguel Gómez Esteban, don Joaquín García Martín, don Antonio Díez Gómez, don Francisco González de los Ríos, don Emilio Alonso San Román, don Francisco González Anívarro, don Eladio Ruiz Escudero, don Enrique Rucandio Merino y don Jesús Revuelta Calderón.

Quedan pendientes de informes solicitudes de don Alejandro Zornoza y don José Luis Ortiz Gutiérrez.

Pasan a dictamen de la Comisión de Urbanismo solicitudes de don Rufino García Martínez y doña Josefa López Díez.

Se concede nicho en propiedad a don Jaime Martínez López.

Se acuerda manifestar a los Ayuntamientos correspondientes a esta comarca y provincia el agradecimiento de la Corporación por la ayuda generosa en pro-reconstrucción de la Residencia de Ancianos.

Se acuerda conste en acta el pésame de la Corporación a los familiares del funcionario jubilado fallecido, don Francisco Campo Cossío.

Reinosa, 26 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.088

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de mayo de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de

correspondencia y disposiciones oficiales.

Se concede licencia municipal de obras a Economato Naval, Electra Pasiega, don Saturnino Tejido Bartolomé, don Angel Carrera Hevia, don Demetrio Amor Fernández, don Alejandro Zorzosa Ruiz, don José Gómez Miguel, don Carmelo Mantilla, don Benedicto Mateos Valilla, doña Amalia Gutiérrez Martínez, don Camilo Díaz Lantarón y don Mariano Núñez Sancho.

Se concede licencia de apertura de peluquería a doña María Luz González Gómez.

Pasan a dictamen de la Comisión de Urbanismo solicitudes de don Julián Pérez Gutiérrez, don Fidel Díez Lantarón y don Donato Gómez-Salazar Fernández.

Se acuerda agradecer a la Dirección General de la Central del Banco Mercantil e Industrial de Madrid por la generosa ayuda prestada en favor de la reconstrucción de la Residencia de Ancianos "San Francisco".

Reinosa, 30 de mayo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.086

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de junio de 1973:

Fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda agradecer al Ayuntamiento de Comillas su generosa aportación en favor de la reconstrucción de la Residencia de Ancianos de Reinosa.

Se comunica al director de la Institución Cultural de Cantabria la fecha exposición-muestra de pintura joven montañesa en esta ciudad.

Se concede licencia municipal de obras a don Pedro A. García Pérez, don Daniel Ayón Ruiz y don José Morante Corral.

Se concede nicho en alquiler a doña Elisa López López, don Maximino González Fernández y doña Otilia Ruiz Fernández.

Se remiten a la Delegación Provincial de la Vivienda, para su aprobación, proyectos por duplicado de construcción de viviendas por don Emeterio González Hoyos.

Queda pendiente de informe soli-

cidad de don Eleuterio López y otros.

Reinosa, 6 de junio de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1.120

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

*Borrador del acta de la sesión extraordinaria de 7 de marzo de 1973:*

En Santiurde de Reinosa (Santander) a 7 de marzo de 1973, y en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, se reunió el Pleno Municipal en primera convocatoria con objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada y presidida por el señor alcalde, don Manuel Cuevas Fernández, asistiendo la totalidad de los señores concejales, salvo don Segundo Calderón González, sin excusa, y estando también presente el señor secretario interventor, en plaza acumulada a don Julio Castro Gutiérrez.

Abierta la sesión, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día y marginalmente en este acta, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba sin objeción.

Asilo de Reinosa.—A la vista del escrito del señor alcalde de Reinosa dando cuenta de la destrucción por incendio del Asilo de Ancianos de Reinosa y teniendo en cuenta que en el mismo tienen acogida muchos también de la comarca, por lo que es una obra de interés general para la misma, se acuerda promover una suscripción en todos los pueblos, encabezándola el Ayuntamiento con 3.000 pesetas, las cuales, junto con el total de la recaudación, se ingresarán en la cuenta abierta a tal efecto en el Banco de Santander de Reinosa.

Nueva contribución urbana.—Leído escrito IA-037, del 2 de febrero de 1973, del Servicio de Valoración Urbana de la Delegación de Hacienda de Santander sobre la ejecución de los trabajos previos para la aplicación del nuevo régimen de la contribución urbana, la Corporación acuerda que sean los Servicios Técnicos de dicha Delegación los que se encarguen en su totalidad de los mencionados trabajos, dado que no se dispone de personal técnico adecuado ni tampoco del administrativo necesario por encontrarse vacante la Secretaría, única plaza de plantilla existente.

Plan Cooperación 1974-75.—Visto el escrito de la Excma. Diputación

Provincial sobre preparación del Plan Bienal 1974-75 de Cooperación a Obras y Servicios Municipales, acordó solicitar de la misma la inclusión de este Ayuntamiento con una sola obra, pero que afecta e interesa a tres de los núcleos del Municipio que carecen de ella, es decir, la instalación telefónica, para la que se precisa una aportación aproximada de 700.000 pesetas, pudiendo aportar el Ayuntamiento el 25 por 100 de la misma, y solicitándose que la Diputación aportara la diferencia restante.

Cuentas 1972. — Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados deben incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja el 31 de diciembre de 1972: 188.638 pesetas.

Restos por cobrar en igual fecha: 58.603 pesetas.

Total: 274.241 pesetas.

Pendiente de pago en la misma fecha: 96.865 pesetas.

Superávit total: 150.376 pesetas.

Igualmente quedan aprobadas la cuenta de valores independientes y auxiliares de dicho año de 1972 y las cuentas de caudales de dicho ejercicio, debidamente informadas y conformes por Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, que estuvo abierta desde las tres a las cuatro y media de la tarde, de todo lo cual, certifico.

Santiurde de Reinosa, 8 de marzo de 1973.—El alcalde (ilegible).— El secretario (ilegible).

Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 1973:

En Santiurde de Reinosa (Santander) a 19 de octubre de 1973, y en la Sala Capitular del Ayuntamiento, se reunió, a las dieciséis horas, el Pleno Municipal en primera convocatoria con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada y presidida por el titular de la Alcaldía, don Manuel Cuevas Fernández, asistido del secretario interventor que suscribe y presentes la totalidad de los concejales existentes.

Abierta la sesión, y previo estudio de los asuntos comprendidos en el or-

den del día inserto en la convocatoria y marginalmente en este acta, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Sesión anterior.—Lectura del borrador del acta, que se aprueba sin objeción.

Vivienda maestro. — Vista la solicitud de don Angel López Ruiz, maestro jubilado, de que se le conceda la vivienda sobrante de Santiurde, por haber sido declarada escuela mixta por unión de las dos escuelas existentes, que eran unitarias, y, por tanto, quedar sobrante la vivienda del maestro, oído el informe verbal de la Presidencia de que, según manifestación verbal de la Inspección de Enseñanza, dicha medida ha sido adoptada con carácter provisional por la falta de maestros, pero que, no obstante, se dé curso a la solicitud del señor López Ruiz.

Se acuerda dar traslado de dicha solicitud a la Delegación de Educación y Ciencia, haciendo constar que por parte de esta Corporación y de la Junta Vecinal interesada no hay inconveniente en conceder a don Angel López Ruiz dicha vivienda, siempre que dicho señor se comprometa a desalojarla cuando se nombre maestro nuevamente o, caso de confirmarse la supresión definitiva de la plaza de maestro, si se precisa para un secretario u otro funcionario público, siendo en ambos casos el desahucio por vía administrativa.

Informes.—De la Presidencia de haber quedado desierta la subasta de la carretera de Santiurde, incluida en el Plan de Cooperación de la Diputación Provincial, y que ha sido aumentado el presupuesto de la misma en 900.000 pesetas, todo ello a cargo del pueblo, por lo que ha solicitado audiencia del presidente de dicha Diputación a fin de tratar de resolver dicho asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas, de todo lo cual, certifico.

Santiurde de Reinosa, 31 de octubre de 1973.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Manuel Cuevas Fernández.

**AYUNTAMIENTO DE VOTO**

Don José Luis Azcorreta Arrieta, secretario del Ayuntamiento de Voto, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1973, se adoptaron los

acuerdos que, en extracto, se transcriben:

*Sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 21 de diciembre de 1973*

Leída en borrador el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por unanimidad, se acuerda el pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 1.885 pesetas.

Se acuerda el enterado y cumplimiento de las instrucciones contenidas en la Circular número 60 del Gobierno Civil de la provincia, tendentes al ahorro de energía.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de la Circular del Gobierno Civil, de 28 de noviembre de 1973, sobre envío de tarjetas y felicitaciones navideñas.

Por unanimidad, se acuerda el enterado y cumplimiento de las Circulares de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, números 5.379 y 6.100, sobre precios de artículos alimenticios.

Y para que conste, y en cumplimiento de cuanto determinan los artículos 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, en Voto a 21 de diciembre de 1973.—El secretario, José Luis Azcorreta Arrieta.—Visto bueno, el alcalde, M. Pacheco. 2.269

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**HALLAZGO**

De un perro de caza, "grifón", capa blanca, manchas rojas. Recogido en Luena.

Teléfono 27 10 00, Santander.

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Ep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83, Santander.—1974.